



Veinte maravedíes.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDÍES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINIENTOS

señor D. Ju. Ant. Ruiz Jimenez que voto por sí
y entendido por el señor D. Ju. Giner y quinones
La regularización pone en la Consideración desta
ciudad que en quanto en cargo ha puesto a su Ciudad
ha servido con la legalidad y eficacia que la
experiencia ha acreditado y en igualdad de Vo-
tos en que ha de resolver el señor Corregidor por su
suma se aplicare a favor de este antes que
que este caso suplica a los Caballeros que le han
nombrado apliquen su voto en la conformidad
que les pareziere mejor por Considerar el que
voto no poder desempeñar su obligacion si se
nombrare por sus muchos años y achaques = Ten-
dido por el señor Corregidor voto por escusado
al Sr. D. Ju. Giner y quinones y que Corra el nom-
bram. hecho en el Sr. D. Ju. Antonio Ruiz Ji-
menez y que se den los testimonios que se piden =

Mano de Haro
Aguero

Don Juan
Giner

